Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.a

D.P.O.S.S. FOLIO 38

USHUAIA, 07 NOV 2022

VISTO el expediente CC Nº 500/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de materiales varios destinados a la construcción de paneles divisorios para el resguardo de repuestos e insumos dependientes del Sector Automotores de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 28/100 ($ 150.000,28.-), ello conforme lo solicitado por el Responsable del Sector Automotores mediante nota interna N° 1201/2022.

Que, mediante Disposición DPOSS N° 485/2022 se autoriza el llamado a Compra Directa N° 194/2022 y se aprueba las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que a fs. 24 vuelta, el Responsable del Sector Automotores sugiere adjudicar conforme a las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 194/2022 con la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. CUIT N°30-70860170-1, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 ($ 162.529,00), para la adquisición de materiales varios destinados a la construcción de paneles divisorios para el resguardo de repuestos e insumos dependientes del Sector Automotores de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.7.1., 2.9.9. y 2.5.5 de la UC 2600 y 2607 UGG del presente Ejercicio Económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N.° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución D.P.O.S.S. Nº 01/2.020.

.2///…

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

…///2.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 194/2022 con la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. CUIT N°30-70860170-1, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 ($ 162.529,00), para la adquisición de materiales varios destinados a la construcción de paneles divisorios para el resguardo de repuestos e insumos dependientes del Sector Automotores de esta Dirección Provincial.

ARTÍCULO 2.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS Nº 485/2022, por la suma total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 72/100 ($ 12.528,72).

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.7.1., 2.9.9. y 2.5.5 de la UC 2600 y UG2607 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 540 /2.022.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.